

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, 30 ENE 2019

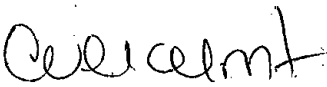
Auto Trámite No. 025

MEDIO DE CONTROL: CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S.- CONSTRUCTORA PREING S.A.S., CONSORCIO AGUAS DE ACACIAS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ACACIAS, ECOPETROL S.A.
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2016-00792-00
TEMA: REMITE PARA ESTUDIAR ACUMULACIÓN

Encontrándose el proceso de la referencia al Despacho¹ para pronunciarse sobre la reforma de la demanda, se observa a folio 911 del cuaderno No. 4, oficio enviado por el Secretario de esta Corporación solicitando la remisión del expediente de la referencia para que se estudie la acumulación de procesos junto con el expediente con radicado No. 500012333000-2016-00850-00 de Constructora Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S. y otros contra el Municipio de Acacias y Ecopetrol que se encuentra a cargo del Magistrado Héctor Enrique Rey Moreno.

Por lo anterior, conforme lo dispuesto en los artículos 148 y 150 del C.G.P. aplicables a esta jurisdicción por remisión expresa del artículo 306 del CPACA, previa las anotaciones pertinentes, **por Secretaría, remítase** el asunto al Despacho del Magistrado Héctor Enrique Rey Moreno, para que estudie la eventual acumulación con el proceso que se tramita en ese Despacho, bajo el radicado 500012333000-2016-00850-00 de Constructora Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S. y otros contra el Municipio de Acacias y Ecopetrol.

Notifíquese y cúmplase,


NELCY VARGAS TOVAR

Magistrada

¹ Fl. 909, C3.